



PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA

*“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”*

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REACTIVE EL CONSEJO DE LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES, ASIMISMO, A EFECTO DE QUE REALICE LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE SE DE A CONOCER A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD, LA VIDA Y OBRA DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES.

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de enero del presente año, el ciudadano Diputado Omar Antonio Zavala, presentó ante el pleno de este Congreso del Estado, Iniciativa con Proyecto de Acuerdo Económico, mediante la cual propone que el Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que reactive el Consejo de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, asimismo, a efecto de que realice los lineamientos necesarios para que se dé a conocer a los estudiantes de las escuelas de la entidad, la vida y obra de quienes se encuentran en la rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

II.- En consecuencia, dicha Iniciativa de Acuerdo Económico fue turnada a la Comisión Permanente de asuntos Educativos y de la Juventud para su estudio y análisis, la cual emite el presente dictamen con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- El Iniciador está facultado para la presentación de la iniciativa de acuerdo a lo estipulado por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur respectivamente.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Asuntos educativos y de la Juventud, está facultada por los artículos 53, 55 fracción X, 113 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, para el estudio y análisis del escrito inicial, así como para la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Comienza narrando el Iniciador, que el pasado día 3 de enero del presente año, recibió una petición por escrito de parte de un grupo de periodistas y líderes de opinión integrantes del Grupo Reflexión, encabezados por Don Raúl Zavala Magallanes, mediante la cual, le solicitaron hiciera llegar el llamado de dicho grupo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que efectúe y dicte los mandamientos que fueren necesarios para que se actualice y reactive el Consejo de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

CUARTO.- Indica el Iniciador, que dicho escrito expone la preocupación de los miembros del Grupo Reflexión y de muchos ciudadanos por el abandono que ha sufrido en los últimos años la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, también, la necesidad que vive nuestro estado de programas de identidad cívica e histórica, fundamentalmente para niños y jóvenes en edad escolar, pero de igual manera, para familias foráneas que se han integrado a la vida social y económica de nuestra media península, destacando que las obras de Pablo L. Martínez, Ildefonso Green, Jesús Castro Agundez, Rosaura Zapata Cano, Manuel Márquez de León, Domingo Carballo Félix y Agustín Olachea Avilés, deben ser conocidas y reconocidas por todos quienes vivimos en Baja California Sur, como ejemplo de civilidad y de acciones que deben perdurar.

QUINTO.- Alude el iniciador, que lo expuesto en el punto anterior ha sido motivo para que en 1985, mediante el Decreto 505, se creara la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, así como el Consejo que lleva como tarea efectuar los estudios y análisis sobre las cualidades y atributos de quienes sean propuestas o propuestos ante el Ejecutivo del Estado, para ocupar un lugar en dicha rotonda.

SEXTO.- Comenta el Iniciador, que preservar los valores cívicos es uno de los fines que debe buscar todo buen gobierno y que la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres es un templo que, mediante el resguardo de los restos mortuorios, rinde homenaje a quienes han exaltado dichos valores cívicos y humanos y que han hecho importantes contribuciones para el engrandecimiento de nuestra entidad, tales como las aportadas por el profesor, historiador, Pablo L. Martínez, el gran militar, Ildfonso Green Garayzar, el maestro y político, Jesús Castro Agundez, la maestra educadora, precursora de la educación preescolar, Rosaura Zapata Cano, el General y estratega político, Manuel Márquez de León, el maestro y promotor del normalismo sudcaliforniano, Domingo Carballo Félix y el General, revolucionario, Secretario de la Defensa Nacional y Gobernador del Territorio de Baja California Sur en dos ocasiones, Agustín Olachea Avilés.

SÉPTIMO.- Destaca el Iniciador, que la presentación de la iniciativa ha sido bajo la premisa de que todo Sudcaliforniano Ilustre tiene derecho a que se le distinga, reconozca y rinda homenaje por las obras y acciones que en vida realizaron en beneficio del Estado y sus residentes.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora creemos que la importancia de los valores cívicos depende de la forma en que una sociedad se base en ellos para desarrollarse, por ello, debemos tenerlos siempre presentes y continuamente fomentarlos en las nuevas generaciones, de lo contrario, la sociedad se encontrará con la pérdida de muchos de aquellos valores que tanto ha costado ha significado introducir, creemos también, que los valores cívicos deben respetarse, porque de no ser así, se corre el peligro de llegar al desorden, a la desatención de principios humanos, a la inobservancia de la propia ley.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la Dirección de Acción Cívica y Social del Gobierno del Estado es la responsable de transmitir a todos los habitantes de Baja California Sur, locales y foráneos, la vida y obra de personajes ilustres que han dejado huella en nuestra sociedad y que con su aportación han sido partícipes en la historia de nuestro estado, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud de esta Décima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, pone a consideración del pleno, el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE REACTIVE EL CONSEJO DE LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES.

SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE E IMPLEMENTE LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA DAR A CONOCER A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD, LA OBRA Y VIDA DE LOS PERSONAJES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES.

La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo del 2012.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA
VILLALEJO
SECRETARIA.**

**DIP. RENÉ ARTURO DAVIS DAVIS
SECRETARIO.**